

## OTROS DATOS

Código para validación: **8JVGO-5FUJP-K797E**Fecha de emisión: **3 de mayo de 2016 a las 11:48:48**Página **1 de 2**

## FIRMAS

- 1.- Auxiliar Administrativo Contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 2.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 3.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 4.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 5.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

## ESTADO

**FIRMADO**  
28/04/2016 12:15Expte 15 CM/2016  
Rfa.: RGC**DECRETO**

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de suministro de equipamiento deportivo para los complejos deportivos municipales y polideportivos municipales de barriadas de la ciudad de Huelva, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Técnico de Instalaciones Deportivas, D. José Vallés Pascual, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Servicios Deportivos, D. Antonio J. Ramos Villarán, de fecha 22 de febrero de 2016.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a diferentes personas y/o empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato con fecha 3 de marzo de 2016: D. MANUEL ANTONIO ROMERO MÁRQUEZ (COLONUBA SPORT), ADISMA, S.L., D. RAMÓN BODA SUÁREZ (BOSU SPORT) e INTERSPORT HOBBY HUELVA, S.L.

2º.- Ofertas presentadas por D. MANUEL ANTONIO ROMERO MÁRQUEZ (COLONUBA SPORT), ADISMA, S.L., y D. RAMÓN BODA SUÁREZ (BOSU SPORT).

3º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 4 de marzo de 2016, por importe de 21.780,00 euros con cargo a la partida 700 340 21902 22016000977 "MANTENIMIENTOS PISTAS DEPORTIVAS."

4º.- Informe técnico de valoración de las ofertas presentadas de fecha 5 de abril de 2016, emitido por el Técnico de Instalaciones Deportivas, D. José Vallés Pascual, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Servicios Deportivos, D. Antonio J. Ramos Villarán, en el que se concluye, entre otras cosas:

*"Por el presente le informo que según las ofertas solicitadas a las empresas Intersport Hobby Huelva, S.L., Colonuba Sport, Bosu Sport y Del Cid Sport, para la adquisición de Equipamiento Deportivo para los Complejos Deportivos Municipales y Polideportivos Municipales de barriadas de la ciudad de Huelva, una vez recibidas ofertas de las empresas Colonuba Sport, Bosu Sport y Del Cid Sport (Grupo Adisma) y no habiendo recibido ningún presupuesto por parte de la empresa Intersport Hobby Huelva, S.L., resulta más beneficiosa para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la presentada por la empresa Colonba Sport, por un importe de 19.990,00€ (IVA Incluido)."*

A continuación se detalla comparativa de precios según los presupuestos presentados por cada una de ellas:

Empresa	Oferta Económica
• Colonuba Sport	19.990,00€
• DEL CIDSPORT (GRUPO ADISMA)	20.077,89€
• BOSU SPORT	21.749,52€

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Begoña González Pérez de León de fecha 14 de abril de 2016, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- a) Corresponde la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor a la empresa de D. MANUEL ANTONIO ROMERO MÁRQUEZ (COLONUBA SPORT), de conformidad con el informe emitido por el Técnico de Instalaciones Deportivas, D. José Vallés Pascual, de fecha 5 de abril de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

## OTROS DATOS

Código para validación: **8JVGO-5FUJP-K797E**Fecha de emisión: **3 de mayo de 2016 a las 11:48:48**Página **2** de **2**

## FIRMAS

- 1.- Auxiliar Administrativo Contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 2.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 3.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 4.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 5.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

## ESTADO

**FIRMADO**  
28/04/2016 12:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723336 8JVGO-5FUJP-K797E 02E9A8EF9812B619B65344FB8AE34DBA0C0B04BEE9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)



Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de suministro de equipamiento deportivo para los complejos deportivos municipales y polideportivos municipales de barriadas de la ciudad de Huelva, a la empresa de D. MANUEL ANTONIO ROMERO MÁRQUEZ (COLONUBA SPORT), con N.I.F. 29.735.233-M y con domicilio social en Calle San Sebastián, 2 y Código Postal 21004 de Huelva, conforme a la oferta presentada, por ser la económicamente más ventajosa en la cantidad de 16.520,66 e IVA de 3.469,34, de conformidad con el informe emitido por el Técnico de Instalaciones Deportivas, D. José Vallés Pascual, de fecha 5 de abril de 2016.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el suministro, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

**Tercero.-** Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

